

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Rectoría

Resolución No. 50 del 8 de agosto de 2011.

“Por la cual se crea el PREMIO PISOTÓN AL MAESTRO”

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, y

Considerando:

Que durante más de 12 años, la presencia del Programa de Educación y Desarrollo Psicoafectivo – PISOTÓN en las comunidades ha contribuido en forma notable con el proceso integral del desarrollo infantil, la disminución de la violencia en la familia y en la escuela y la recuperación de niños que han vivido situaciones traumáticas durante su desarrollo;

Que buena parte de los resultados obtenidos obedece a la participación decidida de los maestros comprometidos con la formación integral de los niños a través de este programa.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario reconocer esos esfuerzos y compromisos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Créase el PREMIO PISOTÓN AL MAESTRO encaminado a reconocer a los docentes que dentro del PROGRAMA PISOTÓN, se han caracterizado por su decidida contribución a la formación integral de los niños.

ARTICULO SEGUNDO: Para participar en el proceso de otorgamiento, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos y procedimientos:

1. Cada dos (2) años, la Universidad del Norte por intermedio del Programa de Educación y Desarrollo Psicoafectivo – PISOTÓN, hará la convocatoria, señalando el respectivo calendario;
2. Podrán participar los docentes que hayan cursado el diplomado de PISOTÓN y se encuentren implementando el programa en sus aulas de clase;
3. Para los fines anteriores, en la fecha indicada en la convocatoria, por postulación directa o de los rectores de las instituciones educativas, el docente deberá presentar a la Universidad un trabajo a través del cual se mostrará la aplicación del Programa PISOTÓN en el aula de clases, sus resultados y sus aportes.

4. La Universidad integrará un Comité evaluador designando a profesores del programa PISOTÓN y docentes de la Institución, el cual se encargará de revisar los trabajos y valorar las experiencias a partir de las caracterizaciones que identifican al Maestro Pisotón: conocimiento del niño en su desarrollo, acompañamiento en los momentos críticos, forma en que se brinda educación cognitiva, afectiva y social y su nivel de compromiso, responsabilidad y entrega sensible a las necesidades del infante.
5. El reconocimiento consistirá en un paral de PISOTÓN en vidrio, el cual se hará entrega en ceremonia especial, con la presencia de las directivas de la Institución y particularmente del Programa, la cual podrá realizarse dentro del marco del Seminario Internacional de Educación y Desarrollo Psicoafectivo que la institución realiza en asocio con UNICEF o en su defecto.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución adiciona la Resolución rectoral No. 12 del 28 de enero de 2008, a través de la cual se unificaron las disposiciones que regulan los reconocimientos y distinciones que se otorgan por parte de la Universidad del Norte.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Jes - Ferro '3
JESÚS FERRO BAYONA
Rector
[Handwritten signature]